

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA			
	CODIGO: F-GA-014	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ABRIL 2022	Página 1 de 3

ACTA VISITA TÉCNICA

FECHA

(dd/mm/aaaa):

01 DE AGOSTO DE 2025

LUGAR:

INMUEBLE URBANO, UBICADO EN LA CALLE 4 NO. 4-13 – Antiguo CDI

1. ASISTENTES:

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Sebastián Burbano Parra	1152464309	Apoyo profesional banco de proyectos
2	Diego Fernando Rodríguez	1080265129	Apoyo profesional Planeación

2. ASUNTO: Visita técnica para proyección de intervención

3. DESARROLLO DE LA VISITA:

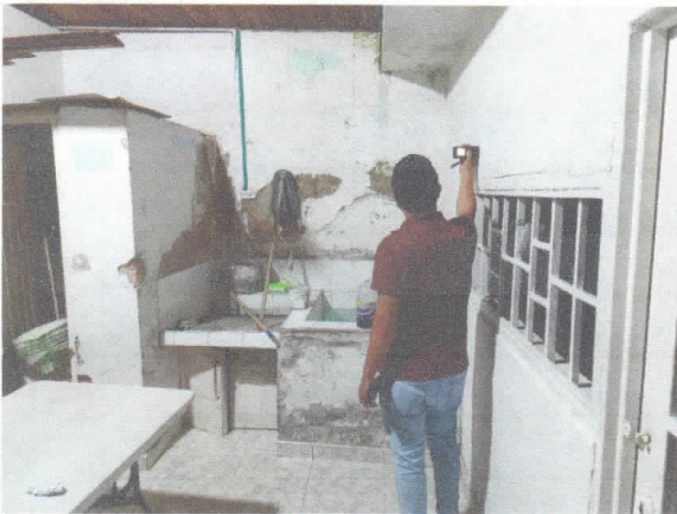
La visita tuvo como propósito realizar una inspección técnica del estado actual de la infraestructura, identificando las principales problemáticas relacionadas con estabilidad de taludes, cubierta, accesibilidad e inadecuada distribución de los espacios, con el fin de emitir observaciones y recomendaciones para la formulación de un plan de mejoramiento. Conforme a la visita tecnica se identifico:

Hallazgos técnicos

- **Taludes:** Se evidencian fallas de estabilidad en los taludes adyacentes a la infraestructura. Presentan desprendimientos parciales de material, erosión superficial y ausencia de obras de contención adecuadas. Esto representa un riesgo para la seguridad estructural y la integridad de los usuarios, especialmente en temporada de lluvias.
- **Cubierta:** La cubierta presenta deterioro en su estructura y en el material de cobertura. Se observan filtraciones, corrosión en elementos metálicos y desplazamientos en algunas tejas. Estas condiciones afectan la impermeabilidad del sistema, generando humedades en muros y deterioro en acabados interiores.
- **Acceso inclusivo:** El acceso principal y los recorridos internos no cumplen con la normativa de accesibilidad universal. Se identifican escalones sin rampas. Esto limita la movilidad de personas con discapacidad, adultos mayores y población con movilidad reducida.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA		
	CODIGO: F-GA-014	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ABRIL 2022

- Distribución de espacios: La organización actual de los espacios no responde a criterios de funcionalidad ni eficiencia. Se observan áreas subutilizadas, pasillos angostos que dificultan la circulación y falta de conexión entre zonas de uso específico. Esta situación afecta la operatividad y confort de los usuarios.



4. OBSERVACIONES:

Se hace indispensable la intervención prioritaria del bien para prevenir sus daños estructurales.

5. RECOMENDACIONES:

- Obras complementarias para estabilizar taludes
- Sustituir o reforzar la cubierta, incorporando materiales que garanticen impermeabilidad y durabilidad.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA			
	CODIGO: F-GA-014	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ABRIL 2022	Página 3 de 3

- Implementar un plan de accesibilidad integral que contemple rampas, señalización, baños inclusivos y mobiliario adaptado.
- Rediseñar la distribución espacial con criterios de funcionalidad, eficiencia y confort, optimizando las áreas según su uso.

6. COMPROMISOS:

Realizar el presupuesto con base a la información técnica adquirida en la visita de campo.

Para constancia se firma a los (01) días del mes de (AGOSTO) del año (2025)


SEBASTIÁN BURBANO PARRA
 CC. 1152464309
 T.P. 011037-0633833 ANT
Apoyo profesional
 Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico


DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ
 CC. 1080265129
 T.P. A225592023-1080265129
Apoyo profesional
 Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico

MATRICULA PROFESIONAL

011037-0633833 ANT

R2022033789



INGENIERIA CIVIL

JUAN SEBASTIAN BURBANO PARRA

ID: 1152464309

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Jebastian Burbano.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



**DIEGO FERNANDO
RODRIGUEZ LOPEZ**

Arquitecto

C.C. 1.080.265.129

Matrícula Profesional

A225592023-1080265129

Esta matrícula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

Dorys Patricia Noy Palacios
Presidenta del CPNAA